



Gobierno
Municipal
2025 • 2027

CRÓNICA DEL PASADO



Publicación quincenal 13 de 24, año 2026





Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España México 1961 Guillermo S. Fernández de Recas, biblioteca Nacional de México, Instituto bibliográfico mexicano.

En la página 153, se aborda el tema de un cacicazgo del pueblo de Capula - Sultepec - Almoloya, donde se involucran los “Hernández”, que a la letra menciona lo siguiente sobre un litigio en las tierras que comprenden hoy el pueblo de Capula y Barrio de la Veracruz, contemplando todo el cerro de la Culebra y localidades vecinas de los alrededores:

Don Nicolás, Don Juan y don Simón Hernández por sí y demás caciques del pueblo de Capula, con el alcalde y común de los naturales de él sobre que observen ciertos privilegios, los que tienen su origen en el superior gobierno de mi virrey de Nueva España el día 8 de noviembre de 1752 en el pueblo de Capula, jurisdicción del real y minas de Sultepec, provincia de la plata.

Solo se declaran por el tronco a los Hernández a Don Nicolás, Benito Manuel, Baltasar, Nicolás Juan, Felipe, Matías, Julián, Santiago, Simón y Sebastián, se ordena que se les guarde el fuero de no cargarles por tamemes, tlayacánques, ni otros oficios viles.

El convento de San Antonio del cual son patronos y fundadores los dichos Hernández, los cuales su nobleza les viene de los padres y no de las madres las cuales en lo común se ennoblecen honran y condecoran, aunque las honras sean inferiores y las preminencias y calidades que diera uno de los maridos y aún a la muerte de estos se mantienen en el esplendor y privilegios como no pasen a segundas nupcias.

En la iglesia de San Antonio que por los méritos y servicios de ellos y de sus pasados desde su fundación son atendidos y renumerados cuando alguno de ellos muere, con un responso que le cantan los religiosos coman de la portería, de donde los llevan a enterrar a la parroquia al sepulcro de sus mayores, señalando con marco que se les dio para ello y sus descendientes en recompensa de las limosnas que hicieron a dicha parroquia.

Un largo pleito entre los caciques Hernández y los macehuales y común del pueblo a lo que se suman pruebas dadas por los naturales de Santa Cruz y un interrogatorio en cada una de ellas, varios citatorios como el del 11 de diciembre de 1769, el del 29 de enero de 1755, el del 30 de enero de 1700, el del 6 de enero de 1534.

En que Diego Jiménez Cortés Chimalpopoca encargado de Almoloya de Alquisiras negaba a los Hernández como parientes y mostraba su título nobiliario, sin embargo, resultó ser falso testimonio pues sí eran parientes, el del 2 de junio de 1755 en el que finalmente el licenciado Don Juan Antonio Ruiz de la Mota declara a los Hernández por caciques y principales.





En la pág. 275 se narra que la zona sur de Temascaltepec y Sultepec estaba dividida específicamente en esas dos divisiones políticas, la de Texcaltitlán que incluía Temascaltepec, Tejupilco y Amatepec, incluyendo Almoloya, Tlatlaya y Sultepec, por otro lado, Metlattepec y Tepeyahualco (Teoxahualco, Huexahualco).

Estas últimas como regiones autónomas menores o distintas, sin embargo, Tepeyahualco aparece en la región tributaria de Tlachco en el código Mendoza donde Atlamoloyan, Tepexahualco están entre los tributarios de Tlacopan, mientras que Tlatlayan y Sultepec fueron conquistados por Moctezuma II.

Posteriormente en la pág. 276 menciona que la lengua dominante en la zona sur del Estado de México era el náhuatl, sin embargo, en 1569 en Texcaltitlán se hablaba matlatzinca y mazahua en Atlamoloyan (Almoloya), había una encomienda que incluía Amatepec, Metlattepec y Hueyxahualco, las que fueron combinadas aparentemente y se le dieron a Juan de Salcedo hasta 1536, momento de su muerte, la segunda encomienda era de Texcaltitlán y sus sujetos estuvieron encomendados al conquistador Antón Caicedo quien murió en 1536.

El gobierno tuvo distintas modificaciones basado en los yacimientos de plata de Sultepec que atrajeron a muchos mineros por el año de 1532, el corregidor de Amatepec se hizo también alcalde mayor de minas de Sultepec hacia 1540, pero después en 1560 Sultepec y Temascaltepec estaban unidas bajo un magistrado, sin embargo, Coatepec y Cuitlapilco a pesar de ser sujetos de Zacualpan fueron administrados por el alcalde mayor de Sultepec hasta 1575, posteriormente en 1787 Temascaltepec y Sultepec pasaron a ser una subdelegación de la intendencia de México.

Es muy probable que haya habido un clérigo secular en el campo minero de San Miguel, más tarde San Juan Bautista Sultepec desde mediados de la década de 1530, pues se dice que dedicó a la iglesia fue Zumárraga en este lugar.

En 1569 se encuentran miembros del clero secular asignados a San Pedro Almoloya y Santiago Texcaltitlán, pero estos residían en los Reales de minas de Sultepec y Temascaltepec respectivamente, debido a las congregaciones de 1600 se establecieron sacerdotes en San Gaspar Amatepec, San Francisco Temascaltepec del Valle y San Pedro Tejupilco y muy probablemente uno en Santiago Tlatlaya.

Entre algunos tlatoques caciques y gobernadores de los primeros años registrados de las encomiendas de Amatepec, Almoloya, Sultepec y Tlatlaya están: en 1534 don Diego Cortés Chimalpopoca, 1548 Don Juan Cacique, 1595 Don Juan de Aguilar (principal de Sultepec), 1617 Don Nicolás Hernández principal del barrio de Capula de minas de Sultepec, 1658 Don Juan de San Pedro gobernador de Aquiapan y en 1681 don Nicolás Luis gobernador de Tlatlaya.





Las primeras fragmentaciones y reorganizaciones políticas de la zona aledaña a Sultepec se dan primero en el siglo XVII, con la separación de Almoloya después en 1687 San Andrés Tepetitlan, San Francisco Cuaxusco en 1720, San Pedro Hueyahualco en 1757, San Miguel Totolmaloya en 1767, Sultepec en el siglo 17, Potzontepec en 1787.

En el armorial de los nobles indígenas de José Casas y Sánchez en la página 133 menciona las armas de don Antonio Cortés del 3 de mayo de 1564 a donde menciona que es abuelo de Diego Cortés Chimaltepec cacique de Almoloya sujeto de Sultepec, en este se anexa el testamento de Diego Cortés Chimalpopoca el cual era hijo de Juan Cortés y su hermano mayor era Antonio Cortés y el hermano menor Juan Cortés su abuelo fue Antonio Cortés Totoquihuastli, que fue casado con Juana Guaninzi hija de Diego Guanitzin, quien tenía un primo llamado Don Jerónimo del Águila y también tuvo un hijo llamado Juan del Águila.

Se menciona también en el cacicazgo del pueblo de Capula en el documento número 3 de la cédula Real del 6 de enero de 1534 copiado del libro de Fernández de Recas que en el Real y minas de Sultepec el 30 de enero de 1700 ante el juzgado que comparece Pedro Jiménez, el alcalde Juan González, el regidor Antonio de Santiago y Don Andrés Martín se le da el título y privilegio de armas perteneciente a Don Diego Cortés Chimalpopoca cacique del pueblo de Almoloya.

Fuente: Armonía de los nobles indígenas de Nueva España, escudos de armas otorgados por los monarcas españoles a nobles indígenas caciques y principales 1534 1588 de José Casas y Sánchez.

Anexando datos referentes al tema se analizó también la siguiente bibliografía:

Cacicazgo del pueblo de Capula Sultepec Almoloya de los Hernández tomo 241 documento número 3 de la cédula Real del 6 de enero de 1534, Don Diego Jiménez Cortés Chimalpopoca.

En el Real y minas de Sultepec en 30 de enero de 1700 habiendo comparecido en este mi juzgado Don Pedro Jiménez alcalde, Juan González regidor, don Antonio de Santiago, Don Andrés Martín con otros 45 naturales ancianos y mozos, que componen la República de Almoloya de esta jurisdicción.

A quienes doy fe de que conozco a los cuales por voz de Don Manuel Ortiz Salinas diputado de esta república, por medio de intérprete les hice saber la real cédula de su majestad y notifiqué guarden a los Jiménez Chimalpopoca, los privilegios fueros y excepciones que les deban, que entendidos dijeron que oyen y obedecen con todo rendimiento lo que el rey nuestro señor manda y sobre la identidad de los que piden tienen que responder estos dijeron y no firmaron por no saber se entregó a las partes esta diligencia con su real cédula.





El texto de la cédula dice año de 1541 Don Carlos por la divina clemencia emperador de los romanos etcétera, y doña Juana su madre título y privilegio de armas perteneciente a Don Diego Cortés Chimalpopoca cacique del pueblo de Almoloya.

Así mismo se anexa como dato complementario un familiar más del linaje Chimalpopoca que no han sido analizados con calma en temas anteriores y se toma como futura consulta:

Juana María Cortés Chimalpopoca: La memoria y el paso de los Escudos de Armas a través de doscientos años.

Un ejemplo del nivel social de los descendientes de los caciques originarios del Nuevo Mundo y la manera en que, aún en el Siglo XVIII conservaban su posición en la sociedad novohispana es este retrato de Juana María Cortés Chimalpopoca, pintado en 1732 y que la representa vestida de gala, antes de su ceremonia de toma de hábito; pintura que, en un recuadro, lleva las Armas concedidas por el Emperador Carlos V a su ascendiente, el Cacique de Tlacopan Antonio Cortés Totoquihuaztli (mismas armas de las que ya se ha hablado en nuestra entrada del pasado día 3 de Marzo).

Fue hija del Cacique José María Cortés Chimalpopoca, por su parte, quinto nieto del célebre Chimalpopoca, Rey de Tacuba (una de las tres ciudades estado que conformaron la Triple Alianza).

La retratada ingresó al Convento de Corpus Christi de la Ciudad de México: una institución fundada en 1720 por el Virrey Marqués de Valero exclusivamente para indias de familias nobles, bajo la regla de la Orden de Clarisas Capuchinas (actualmente, en el predio del citado convento se halla el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, frente la Alameda; hoy, sólo sobrevive el pequeño templo, que es actualmente la sede del Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México).

Este retrato (aquí presentado sólo en su parte superior, colección del Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec), también es importante desde el punto de vista del vestido y accesorios de la retratada, que, en palabras de la Historiadora Virginia Armella de Aspe: la representa poco antes de su ingreso al convento, revela en su indumentaria elementos autóctonos, europeos y de la lejana China.

Así, podemos concluir que aún en el Siglo de las Luces los descendientes de los cacicazgos prehispánicos reconocidos en su momento por la Corona (es decir, el Estado), aún conservaban tanto la memoria de su ascendencia, como las preeminencias de su grupo social, dentro del entramado del mundo virreinal novohispano.







Fuente: [Colaboración de Rodrigo-Alonso López-Portillo y Lancaster-Jones] disponible en <https://www.facebook.com/100063586026498/posts/juana-mar%C3%ADa-cort%C3%A9s-chimalpopoca-la-memoria-y-el-paso-de-los-escudos-de-armas-a-t/373960906544147/>

Escudo de armas cuartelado concedido por el Emperador Carlos V el 6 de enero de 1534 a Diego Cortés Chimalpopoca, cacique de Almoloya.



En el primer cuartel, una palmera de sinople sobre un campo de oro, en el segundo y tercer cuartel, un brazo armado sosteniendo un arco y una flecha que emergen de un arroyo de agua sobre un campo de gules, en el cuarto cuartel, dos tigres afrontados, uno de oro y otro de sable luchando sobre un campo de plata, finalmente una bordura de azur cargada con letras en oro diciendo AVE MARIA, GRATIA PLENA, como bien lo explica la cédula concedida:

Don. Carlos, por la divina clemencia, Emperador de los Romanos, etc., y Dña. Juana, su madre. Título y Privilegio de Armas, perteneciente a Don. Diego Cortés Chimalpopoca, Cacique del Pueblo de Almoloya. – Por cuanto vos Don. Diego Ximenez, Cortés Chimalpopoca, Cacique y Señor natural del Pueblo de Almoloya, sujeto a Sultepec, que está y reside en esa tierra de la Nueva España.

Nos hicisteis relación diciendo que nos servisteis en la Conquista y Pasificación de ella y de su comarca, con vuestra persona y armas, ayudando a los españoles en todo lo que fue posible, trayendo y reduciendo a toda la gente bárbara que andaba desparramada en los montes y quebradas de esta tierra de la Religión de Nuestra Santa Fe Católica.

Donde pasaisteis muchos trabajos, hambres y necesidades, poniendo en gran riesgo y peligros vuestra vida, especialmente en la frontera de Chichimecas y Provincias de Michoacán, donde los Principales de ellas en compañía de crecido número de gentes, venían sobre los españoles, poniéndoles recio cerco.

Cogiéndolos sin concierto, hasta que voz con la ayuda de Nuestro Señor, les hicisteis cruda guerra en que algunos de ellos cayeron muertos en tierra y a causa de esto se retrajeron los demás, por lo cual ceso la guerra y la dicha gente españoles, se remedió como era notorio al de Nuestro Concejo de las Indias, por cierta probanza y diligencia que por ellos fue vista.



**Gobierno
Municipal**
2025 • 2027



Me pedisteis y suplicasteis por merced que en remuneración de los dichos vuestros servicios y trabajos y porque de ellos quedase memoria vos mandásemos dar por armas un escudo, hecho cuatro partes, en alto superior, una palma verde en campo de oro, por la victoria que alcanzaisteis en la dicha guerra y en el cuarto inferior un brazo armado que salga de un arroyo de agua.

Con un arco y una saeta en la mano, en campo colorado y en el otro cuarto, dos tigres empinados de negro y oro, en campo de plata y por orla un rótulo con unas letras de oro, que digan: AVE MARIA, GRATIA PLENA, en campo azul, y encima de dicho escudo un yelmo cerrado con unos follajes de negro y oro que salgan encima de unos plumajes de colores con sus trascoles y dependencias a follajes de negro y oro.

O como la vuestra merced, fuese servido, e nos atacando los vuestros servicios y por qué de vos y ellos quedase memoria y vos y vuestros descendientes seáis mas honrados, por la presente os declaramos por tal Cacique y Señor Natural del Pueblo de Almoloya y vos hacemos merced para que podáis traer y poner las dichas armas de suso declaradas.

Que así vos concedemos en un escudo a tal, como está según aquí va pintado y figurado, las cuales vos damos por vuestras armas conocidas, etc. etc. – Dado en Zaragoza a 6 de enero de 1534. – YO EL REY. – Fray García, Cardinalis. – El Dr. Beltrán. – El Licdo. Maldonado Peñaloza. Yo Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León.

Fuentes consultadas:

<https://exhibits.lib.utexas.edu/spotlight/a-new-spain/catalog/53-1788?locale=es>
<https://mexicoheraldico.blogspot.com/2011/01/renovando-los-blasones-mexicanos-y-el.html>
<https://mexicoheraldico.blogspot.com/2010/12/heraldica-mexicana.html>



